



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00832355-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 50.3 personal docente - Qca. Orgánica

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el personal docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se les otorgue licencia -con goce de haberes- en los cargos vigentes del mencionado Departamento, con motivo de la asistencia al curso de posgrado "Desarrollo y aplicaciones de herramientas biocatalíticas", y la participación del V Simposio Latinoamericano de Biocatálisis y Biotransformaciones (SiLaByB) , que se llevara a cabo en la Facultad de Química, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar en representación de esta Facultad, al personal docente del Departamento de Química Orgánica que se menciona a continuación, la asistencia al curso de posgrado "Desarrollo y aplicaciones de herramientas biocatalíticas", y la participación del V Simposio Latinoamericano de Biocatálisis y Biotransformaciones (SiLaByB), que se llevarán a cabo en la Facultad de Química, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en los cargos vigentes del mencionado departamento; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	DESDE Y HASTA
47.880	BISOGNO, Fabricio	30-10-24 al 08-11-24
52.750	CERUTTI SERRA, Lorenzo	27-10-24 al 08-11-24
40.613	OKSDATH MANSILLA, Gabriela	01-11-24 al 08-11-24
49.469	POLITANO, Fabrizio	03-11-24 al 08-11-24

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes